

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, un mes	Pesetas 150
Provincias, trimestre	5 00
Extranjero, ídem.	10 00
Número suelto.	0 05
Ídem atrasado.	0 25
Para revendedores, 25 ejemplares.	0 75

TARIFA DE ANUNCIOS

En primera plana, línea cuerpo 8.	Pesetas 0 25
En segunda plana, ídem ídem ídem.	0 30
En cuarta plana, ídem ídem ídem.	0 20

Noticias, reclamos y comunicados á precios convencionales.
PAGOS ANTICIPADOS
 OFICINAS TALLERES, REYES CATÓLICOS, NUM. 6.
 TELÉFONO NUM. 142

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

LOS SUPPLICATORIOS

Sol y Ortega

hace un discurso formidable

En la sesión del Congreso celebrada el día 29

Lo que no puede admitirse.

El señor SOL Y ORTEGA: Pido la palabra.
 El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.
 El señor SOL Y ORTEGA: Séñor presidente del Consejo, mi amigo señor Canalejas, que la impresión que me ha producido su discurso ha sido esta: Su señoría ha escapado el debate; no se ofanda por ello, porque al fin y al cabo, es una habilidad que le reconozco. (El señor PRESIDENTE del Consejo de ministros: Bueno es su señoría para que se le escapara el debate! Risas.) Lo digo porque S. S. ha colocado el debate en un terreno distinto de aquel en que yo le he situado. Decía su señoría, y voy á contestar por el orden lógico que á mí me parece que debe seguirse: «el señor Sol y Ortega del artículo constitucional lo que le conviene, y rechaza lo que le acomoda»; señor presidente del Consejo, está S. S. en un error. Yo no he dicho ni he pensado decir tal cosa. Yo acepto el artículo constitucional todo aquello que aceptan los demás señores diputados y senadores, incluso el señor presidente del Consejo; la inviolabilidad y la inmunidad dentro del límite racional y justo; y acepto también lo sustancial de la segunda parte del artículo, puesto que yo no he dicho, ni dado á entender, que trata de conseguir que los señores diputados y senadores se sustraigan al juicio, al fallo y á la condena cuando merezca esta condena; que, no, no he dicho esto. Yo lo que he discutido es, si la segunda parte del artículo constitucional, es cuanto regula la jurisdicción ó la competencia, ponía ó no podía aplicarse en este momento, es decir, si aquella jurisdicción, si aquella competencia armonizaba ó no armonizaba, en los momentos presentes, con los principios consagrados por nuestro derecho público desde 1808 acá. Yo, señor presidente del Consejo, no es rechazar lo que no me acomoda. Yo desde luego acepto que el Tribunal competente, que armonice con los principios jurídicos de la vida moderna, proclamados y reconocidos por este Cámara, me juzgue y juzgue á los señores diputados y senadores; lo que yo no puedo consentir es que sea el Tribunal Supremo de Justicia el que á la vez instruya el proceso y le falte, y que ese mismo Tribunal Supremo de Justicia falte sobre el hecho y sobre el derecho. Esto no lo pueden admitir, porque se opone á mi voluntad, sino porque se opone á la voluntad vuestra, á lo que vosotros aquí habéis consagrado como principios fundamentales de derecho.

La intervención del Jurado.

Pero decía el señor presidente del Consejo de ministros: es que el señor Sol y Ortega ha olvidado que el Jurado interviene en determinados delitos y no interviene en el conocimiento de otros delitos. Señor presidente del Consejo de ministros, yo no he olvidado lo que yo tenía muy presente el por qué ciertos y determinados delitos no eran de la competencia del Jurado, de igual suerte que lo sabe perfectamente S. S.; pero S. S. no ha querido decirlo, y yo voy á decirlo ahora.
 Ocurra que en España, como en los demás países, se sustrene al conocimiento del Jurado, delitos de poca importancia, aquellos delitos que se llaman meramente correccionales. ¿Por qué? Por que en caso de someterse todos los delitos al Jurado, el Jurado tendría que actuar permanentemente. De igual suerte que la sustrae el conocimiento de las faltas. Pero, señor presidente del Consejo de ministros, ¿acaso todos los delitos que tienen alguna gravedad, todos los que tienen alguna importancia, no son sometidos al conocimiento del Jurado? Por consiguiente, discutimos de buena fe. Si el Jurado no se

ha atribuido el conocimiento de los delitos de carácter correccional, no es porque el entendería que debían sustraerse á su conocimiento; sino por imposibilidad material de someter al Jurado todos los delitos de menor cuantía que puedan cometerse en España; y esto valía la pena de que lo dijera el señor presidente del Consejo de ministros.
 Añadía el señor presidente del Consejo de ministros que yo, en el día de hoy, me había equivocado al querer sustraer al conocimiento del Tribunal Supremo los delitos cometidos por diputados y senadores, porque la ley del Jurado tiene previsto este caso; y en efecto es cierto; pero precisamente porque tiene previsto este caso, hemos de andarlos con mucho cuidado en materias de excepción, porque por este portillo que deja abierto la ley de Enjuiciamiento criminal, ó sea la ley del Jurado, por este portillo hoy podremos meter unos delitos, mañana podremos meter otros, y así sucesivamente ir escapando y quitando del poder del Jurado lo que es de su peculiar y exclusivo conocimiento.

Un peligro grave para la existencia del Jurado.

Agregaba el señor presidente del Consejo de ministros: no hay cuidado de que se lo porvenir la ley del Jurado peligrará. ¿Que no hay cuidado; señor presidente del Consejo? Pues yo invito á S. S. á que me conteste. ¿Puede administrarse justicia en delitos graves, con garantías de acierto, prescindiendo del Jurado? ¿Pues entencas saque S. S. la consecuencia que le suprimiere el Jurado. Por esto insisto yo; aquí hay un peligro y un peligro grave para el día de mañana. Si el delito cometido por el diputado ó por el senador puede ser, con toda garantía, visto y fallado por el Tribunal Supremo, prescindiendo del Jurado, por la misma razón los delitos cometidos por los ciudadanos pueden ser vistos y fallados con iguales garantías por las Audiencias provinciales. (El señor PRESIDENTE del Consejo de ministros: Pero habría que hacer una nueva ley.) Claro que sí, pero para hacerla y para proponerla vendría el gran argumento derivado de nuestra conducta de hoy; este es el precedente. (El señor PRESIDENTE del Consejo de ministros: No, el precedente es la ley, Sr. Sol y Ortega.) El precedente es el respeto á los principios fundamentales que en el día de hoy y en la opinión de S. S. (El señor PRESIDENTE del Consejo de ministros: No, señor, está el artículo 5.º) Vendrá mañana el partido conservador á separar la instrucción y el fallo, ni de un Tribunal juzgue el hecho y otro al derecho; y apoyará su argumentación en lo mismo que estamos aquí resolviendo en el día de hoy. ¿Qué más á contestar al partido conservador cuando diga esto y mantenga esto y obre en consecuencia de esto?

Decía el señor PRESIDENTE del Consejo de ministros: el Tribunal Supremo ofrece garantías suficientes. Yo me permito preguntar una cosa: ¿hoy he planteado sobre ello detenciones del señor Canalejas? ¿A S. S. le merece garantía suficiente el Tribunal Supremo? Yo invito á S. S. á que me conteste sobre ello particular, porque salvando la consideración que se debe á las personas y sin ánimo de faltar á nadie, yo digo que hoy tengo para meditar y discutir largo tiempo. Hablemos con completa claridad, sin faltar al respeto á nadie.
 Desde luego ocurre una cosa; que se da aquí el contrastado de que buen número de magistrados del Tribunal Supremo son diputados ó senadores, y ocurrirá que como tales diputados ó senadores, autorizarán el procesamiento de sus compañeros, aquellos mismos que habrán de fallar la causa. ¿Le parece esto bien al señor Presidente del Consejo de ministros? Pues esos señores y diputados que á la vez sean magistrados del Tribunal Supremo,

cuando se hallen en ese caso, lo primero que tendrán que hacer es recusarse por delicadeza.

A parte de esto, nótese que los señores magistrados del Supremo que no son diputados ó senadores, ó ya lo han sido ó aspiran á serlo. (Rumores.) Señores, hablo con sinceridad: ó lo han sido ó aspiran á serlo. Esta es la regla general, y, por consiguiente, estos señores magistrados del Tribunal Supremo, honrados padres de familia, probos ciudadanos, son hombres políticos como nosotros. Segundo motivo de recusación que la delicadeza les impone.
 Pero hay más: estos hombres políticos y magistrados que ocupan, con honra de la Nación y con gloria del país, yo lo reconozco, los altos sillales del Tribunal Supremo, estos hombres, señor presidente, son hombres políticos, pero no son hombres políticos republicanos, ni socialistas, sino hombres políticos conservadores unos liberales otros, monárquicos y adversarios nuestros todos ellos. Y á estos hombres, al juicio de estos hombres políticos, y políticos advenedizos nuestros, queréis piadosamente someterlos? ¿Que le parece al señor presidente? ¿Ha meditado S. S. sobre todo esto? (El Sr. PRESIDENTE del Consejo de ministros: Si, señor, ha meditado, y ahora más.)

Un incidente.

Dijose aquí el otro día por el señor Romeu que en España no había justicia, y esto que es muy triste que pueda decirse, es más triste todavía se dijera sin la protesta del señor ministro de Gracia y Justicia y sin los mormulos de esa mayoría y de la mayoría conservadora; porque cuando el señor presidente del Consejo de ministros y el señor ministro de Gracia y Justicia contra esta afirmación, que por tres veces repitió el Sr. Romeu de que no hay justicia, y cuando esa mayoría no subrayó con mormulos tal afirmación, y cuando la mayoría conservadora calló, es que en la conciencia de todos está que en España hay justicia, esa justicia está un poco enflaquecida. (El Sr. Morote, D. José, pronuncia palabras que no se perciben claramente.) No ha oído el señor que acaba de interrumpirme, pero el señor que acaba de interrumpirme, sí es con ánimo de contradecir mis palabras, pudo haberse entendido con el Sr. Romeu la otra tarde. (El Sr. MOROTE, D. José: Me entendí con quien debí entenderme en otra ocasión.) ¿Es que no es verdad que el otro día las manifestaciones del Sr. Romeu no fueron protestadas por el señor ministro de Gracia y Justicia? ¿No es verdad que no fueron marcadas con rumores de la mayoría? ¿No es verdad que tampoco, fueron protestadas por la mayoría conservadora? (El Sr. BUGALLAL, D. Gabino: Yo se lo dije al señor Romeu.—El Sr. SANTA CRUZ: Lo dicho el Sr. Conde de Romanones, como ministro de Gracia y Justicia, el señor Sánchez Toca y el Sr. Maurá.—El señor IGLESIAS y AMBROSIO: Y además es verdad y lo sabemos todos.—Rumores y protestas.—El Sr. presidente agita la campanilla reclamando orden.)

El señor PRESIDENTE: Esta su señoría rectifica.

El Sr. SOL Y ORTEGA: Estoy rectificado, señor presidente, pero yo he de rectificar á propósito de lo que he tenido la bondad de decirme el señor presidente del Consejo de ministros; y cuando el señor presidente del Consejo de ministros estaba aquí, haciendo alarde de las grandes garantías que ofrecía el Tribunal Supremo á los senadores y á los diputados, justo es que yo recoja el tema, y que sobre este tema diga lo que tengo por conveniente y esté dentro del Reglamento.
 El señor PRESIDENTE: Eso es lo difícil; hacer la rectificación dentro del Reglamento.
 El Sr. SOL Y ORTEGA: Pero, señor presidente de la Cámara, si el señor presidente del Consejo de ministros me plantea la cuestión de la garantía que ofrecen los señores del Tribunal Supremo, ¿que he de hacer yo más que recoger esto? ¿Lo he planteado en mi discurso? Si yo no lo he planteado en mi discurso y me lo suscita el señor presidente del Consejo de ministros ¿qué otra cosa he de hacer más que lo que he? ¿?

Otro incidente.

Decía que, en efecto, el Sr. Romeu, en la tarde de antayer, manifestó que en España no había justicia y que está manifestación quedó aquí como un hecho definitivo. (Derogación en la mayoría conservadora.) Es una vergüenza. (El Sr. Morote (don José): No es verdad que quedó así como un hecho definitivo, porque el mismo que lo decía manifestaba, al propio tiempo, que él lo habían procesado mu-

chas veces y siempre le habían hecho justicia.) Cuéntaselo S. S. al Sr. Romeu. (Risas.—El Sr. Morote (D. José): El día que siempre le habían hecho justicia. El señor Peris Mencheta: Los arrancados de hoy, entencas.—Fuertes rumores.—El Sr. Morote (D. José) pronuncia palabras que no se perciben.) Y, señores diputados—entendido bien—no suscribo las palabras que dijo antayer el señor Romeu, porque en España hay justicia; lo que hay es que está un poco enflaquecida, pero justicia la hay. Vaya si la hay. Yo declaro, en honor de mi país, que no todos los magistrados y jueces prevalecen. (Rumores en la mayoría.—El Sr. Bugallal (D. Gabino): Todavía es peor que lo que dije el Sr. Romeu.)
 Pero, ¿qué culpa tengo de expresarme mal ó de que no me entendáis vosotros? (Risas.) Cuando vengo aquí á contradecir al Sr. Romeu, cosa que no hicieron vosotros... (El Sr. Bugallal (D. Gabino): ¿Cómo iba á hacerlo si yo estaba sentado en el escaño? Además, á mí no me gusta interrumpir. (El Sr. Bugallal (D. Gabino): Como se queja de que no lo hicieron otros?) Podría haber subrayado con mormulos esa afirmación del Sr. Romeu, ó contradecirla. (Murmulos.—El Sr. Bugallal (D. Gabino) pronuncia palabras que no se entienden.)

La justicia existe, pero está enferma.

Decía que no haciendo alarde de ello he hecho lo que hoy día yo he hecho los liberales ni los conservadores, porque yo digo que no estoy conforme con la afirmación del Sr. Romeu: la justicia existe; lo que hay es que está enflaquecida. Y agrego que no todos los magistrados prevalecen, ni los que varían, prevalecen en todo. (Rumores.) Fijas bien: en materia civil tengo la seguridad de que los magistrados podrán pecar por error, podrán pecar á veces por la imposibilidad material de estudiar los asuntos detenidamente, por el cúmulo de ellos. En materia criminal podrán pecar los señores magistrados y jueces alguna vez por torpeza—que algo hay que conceder á la naturaleza humana—; pero los que tienen la desgracia de prevalecer, no prevalecen en todo. ¿Sabéis en lo que prevalecen? Prevalecen en aquello que á veces han de realizar bajo la presidencia del Gobierno, bajo la presión del senador y del diputado, porque aquí todos tenéis que confesaros culpables. (Dinagotones y protestas en la mayoría y en la minoría conservadora.—Afirmaciones en la minoría republicana.)
 Yo no lo he hecho nunca. Si lo hubiera hecho, crees el Sr. Mencheta que yo no hablaría como hablo. (El Sr. Mencheta: Ni yo tampoco.) Si prevalecen es bajo la presión del cacique, bajo la presión del Gobierno, bajo la presión del senador y del diputado, y prevalecen con relación á hechos de cierto linaje; que se relacionan más ó menos con la política ó con la Administración, y esta es un mal de nuestro país, es un cáncer de nuestra política, es algo que si no se remedia de una manera inmediata, tarde ó temprano puede traer un gravísimo conflicto.

Citando un caso.

Voy á citar un caso, por el cual se vendrá á deducir si el Gobierno ó los gobiernos tienen ó no tienen influencia, y si la ejercen ó no la ejercen, directa ó indirectamente, en los Tribunales inferiores, sino en el Tribunal Supremo de Justicia. Se refiere al Sr. Lerroux, y vais á oír el caso, puesto que se ha brindado la ocasión de traerlo al debate.
 El Sr. Lerroux no era diputado el año 1907, y estaba en Barcelona, y tenía un periódico «El Progreso»; y el Sr. Lerroux, un día dejó que un redactor de su periódico tradujese un artículo que me parecía que era de Guerra Junqueiro, y que se publicó el artículo en el periódico. El artículo fué denunciado y el señor Lerroux, supuesto que había autorizado la traducción y la inserción del artículo, se confesó responsable. Se siguió el proceso, y la Audiencia de Barcelona condenó al Sr. Lerroux, como responsable del artículo, á 2 años de prisión. Se interpuso recurso de casación, y lo interpuso yo, Sr. Bugallal, por quebrantamiento de forma y por infracción de ley. En el recurso por infracción de ley sostenía que el hecho no era delito, sino falta, y que, por consiguiente, en el supuesto de no admitirse el recurso por quebrantamiento de forma, debía admitirse el recurso por infracción de ley, absolviendo al señor Lerroux, casando la sentencia de la Audiencia de Barcelona, y declarando que el hecho constituía simplemente falta. Esto es lo que yo tuve el honor de formular.
 Llegó el día de la vista, y fui yo á informar ante el Tribunal Supremo; y, señores, aquí viene lo verdaderamente asombroso. Llego al Tribunal Supremo, informo y digo á la Sala que no tengo interés en sostener el recurso por quebrantamiento de forma, porque el fiscal se ha adherido al recurso por infracción de ley, y como en virtud de esta adhesión ha de ser absuelto el señor Lerroux, no tengo más que decir, y evito así á la Sala la molestia que le había de ocasionar informando; pero se concede la palabra al fiscal y el fiscal, que en el dictamen escrito se había adherido al recurso por infracción de ley, y había pedido que se declarara el hecho falta, en el acto del informe se retracta y declara que se opone al recurso por infracción de ley y pide que el hecho objeto del proceso se declare delito y no se case la sentencia. ¿Qué le parece al señor Bugallal? (El señor BUGALLAL (D. Gabino): Nada particular. Yo que parece es que no procede, ni interpuso por ese abogado ni por ningún otro, el recurso que S. S. interpuso aquí ahora contra aquella sentencia. Además, creo que habría que traer aquí al fiscal para que contestase á S. S.)
 El señor PRESIDENTE: Señor Sol y Ortega, está S. S. faltando al respeto debido á la cosa juzgada. Además, su señoría, con motivo de una rectificación, está hablando de un asunto que nada tiene que ver con el debate.
 El señor SOL Y ORTEGA: Señor presidente, á mí se me ha invitado para que cite casos y estoy explicando uno; y el que explico es un caso que chorrea sangre. (Murmulos.)
 El Sr. BUGALLAL (D. Gabino): ¿Qué he de chorrear sangre?
 El Sr. PRESIDENTE: No es este el momento oportuno para traerlo aquí.
 El Sr. SOL Y ORTEGA: ¿Cómo que no? Aquí lo que se trata de demostrar es la influencia que ejerce el Gobierno en el

Hablando de prevenciones.

Sólo que no se remedia generalizando, sino teniendo el valor de decir las cosas concretas con la responsabilidad consiguiente. Lo demás es llevar á las masas y á la opinión unas ideas completamente subversivas sin que se puedan demostrar. Pero señor ministro de Estado, en funciones de Gracia y Justicia. (El señor MINISTRO DE ESTADO: En funciones de un hombre honrado que cree si los magistrados delinquen se debe traer los casos concretos.) Pero, señor ministro de Estado, en funciones de Gracia y Justicia... (El señor MINISTRO DE ESTADO: Por lo menos en funciones de justicia. La gracia tiene S. S.)
 En funciones de Gracia y Justicia, porque está desempeñando el papel de ministro de Gracia y Justicia. (El señor MINISTRO DE ESTADO: Estoy desempeñando el papel de individuo del Gobierno.)
 Pero está S. S. dejando en mal lugar al titular de Gracia y Justicia.
 ¿Que los casos concretos deben traerse aquí? Yo creo lo mismo, que deben traerse aquí; pero ¿qué culpa tengo yo de que aquí se haya podido decir lo que el otro día dijo el Sr. Romeu, no generalizando, sino universalizando? ¿Yo que culpe tengo yo de que cuando el señor Romeu universalizó no encontrara resaca en el banco ministerial? (El Sr. BUGALLAL, D. Gabino: No dije tanto.) Dijo que no había justicia en España. (El Sr. BUGALLAL, DON DOR: No que prevalecieran los magistrados.) Pero señores, para que no haya justicia es indispensable que prevalezcan. (El Sr. BUGALLAL, D. Gabino: E, e, es un argumento de mala ley.) El señor Bugallal que me interrumpió y me interrumpió con tanta insistencia, ¿quiere que yo diga algo sobre la administración de justicia? (El Sr. BUGALLAL, D. Gabino: Preferiría que

Al presidente del Supremo.

Cada día que pasa es más necesaria y urgente la inspección del sumario 572 del 1910, seguido de oficio en este Juzgado de Almería, por fraudes cometidos en las obras de este puerto.
 La inspección del mismo es el único medio de despejar la incógnita que en el fondo de este proceso encierra; es el único medio de averiguar si está la verdad de parte de los acusadores ó si está la inocencia al lado de los acusados.
 La inspección es el único lícito arbitrio que puede calmar las inquietudes de un pueblo que pide justicia.
 Si se quiere hacer patente la verdad, á la inspección de este sumario se ha de acudir.
 Si se quiere atajar el proceso á las discusiones que envuelven al ambiente de nuestra ciudad, á esa misma inspección se debe echar mano.
 Haga ya una luz potente, que desde la altura ilumine las páginas de este proceso, y esa luz no puede ser otra que la inspección del Tribunal Supremo de Justicia.
 Nosotros la pedimos; nosotros la esperamos. Y pidiéndola y esperándola confiamos en ella el éxito de nuestra acción popular.
 Tal es nuestro convencimiento.

Tribunal Supremo, obligando á un fiscal á que cambiara un dictamen.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. pudo utilizar respecto de esta asunto los recursos oportunos, pero ahora no debió tratar de él.
 El Sr. SOL Y ORTEGA: Utilicé el recurso de pedir el expediente en la Cámara, pedí que fuera al Senado el proceso, y todavía estoy esperando. Por consiguiente, señor presidente del Consejo de ministros, S. S. quiere someternos al Tribunal Supremo de Justicia; S. S. entienda que con ello nos da garantías bastantes; Dios quiera que su señoría no se equivoque, y Dios quiera que algún día yo no reconozca su error. Yo digo á S. S. que á mí me inspira completa confianza el Tribunal Supremo en otras materias sjenas y extrañas á la política; pero tanto que cuando un proceso se presenta ante el Tribunal Supremo, y este proceso se refiere á un diputado ó senador, y este diputado ó senador no sea liberal monárquico ó monárquico-conservador, el magistrado tendrá que pugnar para dominar y vencer al político; ¿quién vencerá? No dudo de la buena y firme voluntad de los señores magistrado; más ¿qué necesidad hay de ponerlos á prueba?

Citando un caso.

Voy á citar un caso, por el cual se vendrá á deducir si el Gobierno ó los gobiernos tienen ó no tienen influencia, y si la ejercen ó no la ejercen, directa ó indirectamente, en los Tribunales inferiores, sino en el Tribunal Supremo de Justicia. Se refiere al Sr. Lerroux, y vais á oír el caso, puesto que se ha brindado la ocasión de traerlo al debate.
 El Sr. Lerroux no era diputado el año 1907, y estaba en Barcelona, y tenía un periódico «El Progreso»; y el Sr. Lerroux, un día dejó que un redactor de su periódico tradujese un artículo que me parecía que era de Guerra Junqueiro, y que se publicó el artículo en el periódico. El artículo fué denunciado y el señor Lerroux, supuesto que había autorizado la traducción y la inserción del artículo, se confesó responsable. Se siguió el proceso, y la Audiencia de Barcelona condenó al Sr. Lerroux, como responsable del artículo, á 2 años de prisión. Se interpuso recurso de casación, y lo interpuso yo, Sr. Bugallal, por quebrantamiento de forma y por infracción de ley. En el recurso por infracción de ley sostenía que el hecho no era delito, sino falta, y que, por consiguiente, en el supuesto de no admitirse el recurso por quebrantamiento de forma, debía admitirse el recurso por infracción de ley, absolviendo al señor Lerroux, casando la sentencia de la Audiencia de Barcelona, y declarando que el hecho constituía simplemente falta. Esto es lo que yo tuve el honor de formular.

La eterna paradoja.

En el país del sol se vive á oscuras. Es la última paradoja municipal que hemos descubierto. En estos países meridionales, románticos de suyo, pasamos de la luz á la sombra y de la risa al llanto con facilidad: Sale Febo, y nos ciega. Sa va Febo á descansar, y nos ciega. Leñón. No es gana de hablar mal; pero es lo cierto que de noche apenas se ve. Mejor dicho: el Ayuntamiento, ó quien sea, nos da la ración de luz necesaria para que veamos nuestra miseria, y nuestra pobreza. ¿Y es tan fuerte el contraste que da grima! Con la mitad de la luz que de día sobra, podríamos hacer de nuestras noches una delicia. El Bulevar del Príncipe, admiración de los forasteros, y verdadero ornamento de la ciudad, es al atardecer y ya anochece el deshan de una posada de los tiempos picarescos. Si no fuera por el alumbrado de nuestros comercios, tropezaríamos al andar los unos con los otros. Cuando nuestro comercio cierra sus puertas, toda la vida de la ciudad se apaga y... vamos: vamos á descansar por no estrellarnos contra una esquina.
 Si la cabeza del alcalde fuera de pedernal, nosotros propendríamos que la corporación municipal adquiriese un colosal estacion de acero para sacarle chispas. Algún destello saldría de la fuente. Pero la cabeza de nuestro alcalde es sencillamente una mala cabeza, que ni para eso sirve.
 Los barrios de la ciudad no están mal alumbrados tampoco. No hay lamparilla municipal que no muera de tisis galopante. En los barrios reina la sombra: la mala sombra de nuestra Corporación municipal.
 Quizá quisiere el alcalde convencernos de que todo este grave mal se deba á la supresión de los consumos. Será en valde. Los consumos habrán dado un mal rato al alcalde, pero nada debe padecer con esto el alumbrado de la capital.
 La falta de alumbrado, desde el punto de vista artístico, no es una falta precisamente. La sombra fué siempre refugio de todo romántico ensueño. Pero una cosa es la sombra y otra muy distinta la falta de luz. La Corporación cree que desde que murió el siglo de las luces no hay mayor obligación de alumbrar las calles de la ciudad, y ese es su error. Lo que ha muerto es el siglo de las luces naturales, muerte por la cual comprendimos que el alcalde vista de riguroso luto. Pero estamos en el siglo de la luz eléctrica, y esta no luce por parte alguna. ¿Pondrá ese remedio, señor alcalde mayor?

no dijara su señoría nada, ni lo dielo siquiera.)
 Citando un caso.
 Voy á citar un caso, por el cual se vendrá á deducir si el Gobierno ó los gobiernos tienen ó no tienen influencia, y si la ejercen ó no la ejercen, directa ó indirectamente, en los Tribunales inferiores, sino en el Tribunal Supremo de Justicia. Se refiere al Sr. Lerroux, y vais á oír el caso, puesto que se ha brindado la ocasión de traerlo al debate.
 El Sr. Lerroux no era diputado el año 1907, y estaba en Barcelona, y tenía un periódico «El Progreso»; y el Sr. Lerroux, un día dejó que un redactor de su periódico tradujese un artículo que me parecía que era de Guerra Junqueiro, y que se publicó el artículo en el periódico. El artículo fué denunciado y el señor Lerroux, supuesto que había autorizado la traducción y la inserción del artículo, se confesó responsable. Se siguió el proceso, y la Audiencia de Barcelona condenó al Sr. Lerroux, como responsable del artículo, á 2 años de prisión. Se interpuso recurso de casación, y lo interpuso yo, Sr. Bugallal, por quebrantamiento de forma y por infracción de ley. En el recurso por infracción de ley sostenía que el hecho no era delito, sino falta, y que, por consiguiente, en el supuesto de no admitirse el recurso por quebrantamiento de forma, debía admitirse el recurso por infracción de ley, absolviendo al señor Lerroux, casando la sentencia de la Audiencia de Barcelona, y declarando que el hecho constituía simplemente falta. Esto es lo que yo tuve el honor de formular.
 Llegó el día de la vista, y fui yo á informar ante el Tribunal Supremo; y, señores, aquí viene lo verdaderamente asombroso. Llego al Tribunal Supremo, informo y digo á la Sala que no tengo interés en sostener el recurso por quebrantamiento de forma, porque el fiscal se ha adherido al recurso por infracción de ley, y como en virtud de esta adhesión ha de ser absuelto el señor Lerroux, no tengo más que decir, y evito así á la Sala la molestia que le había de ocasionar informando; pero se concede la palabra al fiscal y el fiscal, que en el dictamen escrito se había adherido al recurso por infracción de ley, y había pedido que se declarara el hecho falta, en el acto del informe se retracta y declara que se opone al recurso por infracción de ley y pide que el hecho objeto del proceso se declare delito y no se case la sentencia. ¿Qué le parece al señor Bugallal? (El señor BUGALLAL (D. Gabino): Nada particular. Yo que parece es que no procede, ni interpuso por ese abogado ni por ningún otro, el recurso que S. S. interpuso aquí ahora contra aquella sentencia. Además, creo que habría que traer aquí al fiscal para que contestase á S. S.)
 El señor PRESIDENTE: Señor Sol y Ortega, está S. S. faltando al respeto debido á la cosa juzgada. Además, su señoría, con motivo de una rectificación, está hablando de un asunto que nada tiene que ver con el debate.
 El señor SOL Y ORTEGA: Señor presidente, á mí se me ha invitado para que cite casos y estoy explicando uno; y el que explico es un caso que chorrea sangre. (Murmulos.)
 El Sr. BUGALLAL (D. Gabino): ¿Qué he de chorrear sangre?
 El Sr. PRESIDENTE: No es este el momento oportuno para traerlo aquí.
 El Sr. SOL Y ORTEGA: ¿Cómo que no? Aquí lo que se trata de demostrar es la influencia que ejerce el Gobierno en el

La "Smith Premier" núm. 10 Visible

Técnicamente considerada como la mejor máquina de escribir del mundo, haciendo su aparición como un gigantesco paso del progreso. Su construcción lleva de adelantos completamente originales, la colocan encima de todo cuanto se ha construido hasta el día, siendo UN FENÓMENO EN RESISTENCIA, UN PRODIGIO EN RAPIDEZ, UN ENCANTO EN SU AVIDIDAD Y UNA HERMOSURA EN ASPECTO.

- TECLADO COMPLETO rectangular y simétrico.
- ESCRITURA VISIBLE á varios escolares
- SELECTOR DE COLUMNAS y de párrafos.
- CARROS INTERCAMBIABLES etc. etc.



- CARROS Y PALANCAS montados sobre cojinetes de bolas. (Única máquina que presenta tan grandioso adelanto.)
- TECLA DE RETROCESO FACILIDAD PARA BORRAR etc. etc.

La «Smith Premier», número 10 visible, es la máquina de escribir empleada en las oficinas de este periódico. Nadie compre ninguna máquina sin antes conocer la «SMITH PREMIER».
Ventas á plazos y al contado.
 Depositario y Representante general en la provincia de Almería,
GUILLERMO HERRERA.—ALMERIA
 Méndez Nuñez, núm. 12.

Centro Barcelonés de Seguros

Banco de Quintas

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887. Inscrito en el Ministerio de Fomento por R. O. de 5 de Enero de 1910.

Dirección General: Carmen, núm. 52 1.º Barcelona
 Pueden los mozos asegurarse á este Centro por la cantidad de **Setecientos cincuenta pesetas**

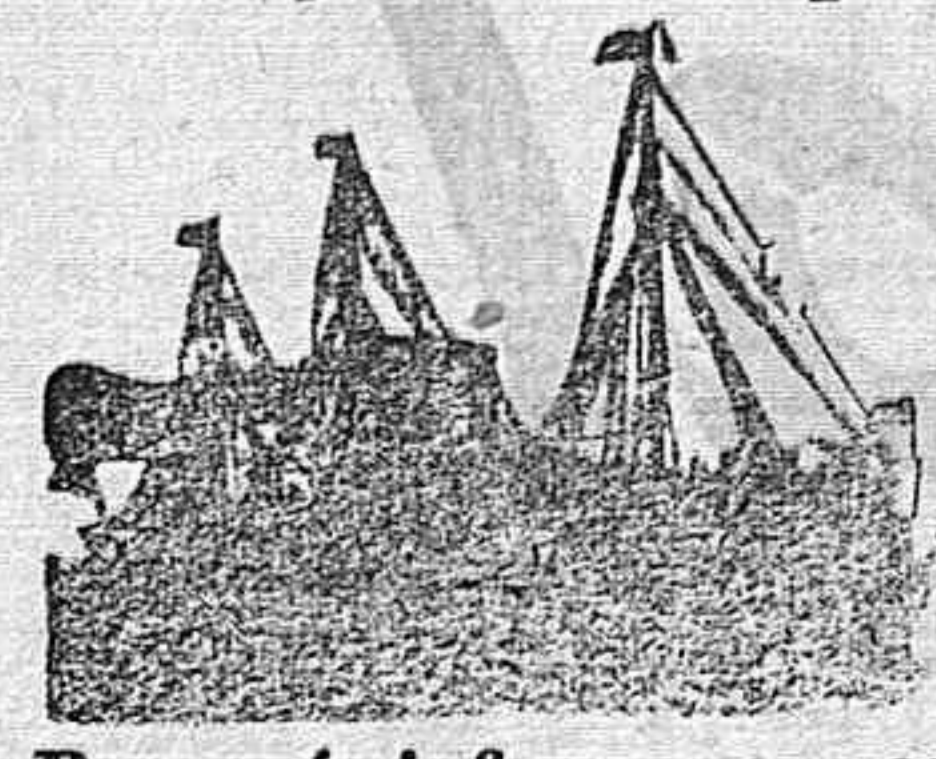
que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo sin aumento de cuota.
 Redime este Centro á los excedentes de cupo que sean llamados á las filas para cubrir bajas.
 Para informes y suscripciones, á la Dirección general ó al señor Delegado **D. Francisco Cruz Ferrer. Emir 13**
 Anuncio autorizado por la Comisión de Seguros en 27 de Octubre de 1910

Convocatoria.

Se cita por la presente para el Domingo, día 4 de Febrero próximo á las tres de la tarde, en los salones del Circulo Mercantil, á todos los señores que forman parte de la sociedad «Centro Comercial» y pertenecen á los gremios de coloniales, ultramarinos, abarrotes y sus similares para tratar de la reorganización de la sociedad, rendir cuentas de ingresos y gastos y elegir los cargos de la Junta Directiva.
 Almería 31 de Enero de 1912.
 El Presidente, **Antonio Alendán.**
 El Secretario, **Francisco Sánchez.**

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina.

El magnífico trasatlántico de la COMPAÑIA AUSTRIO AMERICANA SOFIA HOHENBERG



Saldrá del puerto de Almería el día 13 de Febrero de 1912, para Buenos Aires. Con escalas en LAS PALMAS (Canarias), RIO DE JANEIRO, Y SANTOS (Brasil) y MONTEVIDEO.

Para más informes sus consignatario M. BERJON, Boulevard del Principe núm. 59, Almería

Los comerciantes.

Tabla reguladora de precios

Nota de los precios que rigen en esta plaza de las especies que tributaban por consumos desde primero del mes actual, y á la cual se han de ajustar todos los comerciantes asociados en la colectividad «Centro comercial».

Table with columns: ARTICULOS, Unidad, 31 Dobre, 1º Enero, En meses, Por consumos, Observaciones. Lists items like Aceite de Oliva, Jabón blanco, etc.

con todos los pueblos del Andaraz, que son un puñado. El gobierno, mediante la piadosa intervención del señor Serrano, ha tratado las necesidades de esos pueblos en 25.000 pesetas, y se ha quedado tan satisfecho.

Con esos 25.000 pesetas, claro está que no tenemos ni para aplacar el hambre ni para hacer el camino en construcción.

Nuestro pueblo tiene una gran predisposición, que hasta ahora no hemos sabido aprovechar. Para pobre de solemnidad, quizá no haya pueblo mejor constituido que el nuestro.

Por eso echamos á vuelo todas las campanas de la Iglesia ante la merced de las 25.000 pesetas concedidas por la intervención de Serrano para continuar un camino. ¡Ese es el camino, ese es el camino que debemos seguir!

El esmalte Moling no se agrieta. Cualquier mueble ú otro objeto que se pinte con él queda preservado de humedad, parásitos & De venta en la Droguería de Guillén.

Notas mineras.

Registros. Don Ramón Castro López ha solicitado la acción de 25 pertenencias de mineral de hierro con el título de «El Garagüé» en término de Alhama, habiendo presentado la carta de pág. creditiva de haber hecho el correspondiente depósito.

De sociedad.

Está bastante mejorado de la afección que padecía el alcalde D. Braulio Moreno cuyo restablecimiento deseamos.

A las tres de la tarde del domingo próximo tendrá lugar el interesante match de Foot Ball entre las sociedades de esta capital «Foot-Ball Club» y «Sporting Club».

Ha regresado de Gargal el Ingeniero D. Ernesto Orosi.

Ha marchado á Granada el concejal de este Ayuntamiento D. Joaquín Maldonado.

A los trabajadores

En la provincia de Sevilla se está construyendo un ferrocarril minero que enlazará á «Minas del Castillo de los Guardas» con «Minas Peñón del Hierro».

En esos trabajos se necesitan braceros de todas clases, y se nos recomienda que lo hagamos presente á los de esta provincia, que serian preferidos á los demás y encontrarían allí inmediata colocación.

El camino más corto para llegar á esas obras es tomar en Sevilla billete directo para las «Minas del Castillo de los Guardas».

Banco Español de Crédito.

SOCIEDAD ANONIMA Capital 20.000.000 de pesetas. Domicilio social: Paseo de Recoletos, 17, MADRID.

Compra y venta de fondos públicos á plazos y al contado en todas las Bolsas de España y del Extranjero.

Compra de Libras en Almería

Cheque si Londres: 2 céntimos por bajo de la cotización oficial.

Hijo de Ricardo Jiménez S. en C.

LIBREROS Capital 20.000.000 de pesetas. Domicilio social: Paseo de Recoletos, 17, MADRID.

Dinero

prosta particular á personas formales al 5 0/0 Reembolsables en plazos de 5 años. Sgrera (K. postig.) Berlin. 47.

CAFE SOIZO. Amontillada Las Delicias. M. Eliza-Jerez. Precios fijos y baratos Teléfono 79

NOTICIAS

Presas para aceite y vino. No titubear. Si necesitáis alguna, ir enseguida en busca del representante de la casa Aznar en Almería y su provincia, don Guillermo Herreras, quien gratuitamente os dará toda clase de detalles sobre el particular.

Malas digestiones. Con frecuencia rotan los enfermos la lengua sucia, mal olor de aliento, aguas de boca, estado bilioso, inapetencia, abatimiento, tristeza después de las comidas, eructos ácidos, gases, prosió, vómitos, pesadez de cabeza, ruidos de oídos, vómitos, dolor. Todos estos síntomas se curan con el Elixir Estomacal de Seiz de Carlos.

¡Marfil! ¡Marfil! ¡Marfil! Si fiores será excelente el nuevo papel Marfil, que desde el mismo Brasil viene á comprarlo la gente. No es la bondad solamente lo que á este papel inclina; es ya que la nicotina como al quemarse da un hueso, pues se fastidia y por eso deja de ser tan delicia.

¡Fumadores! Pedid en todos los estancos el higiénico papel.

En oídos, nariz, boca, faringe, garganta, molestias, dolores, vicios de conformación, úlceras, tumores, pólipos vegetativos y otras enfermedades, han sido operadas ó curadas en el Consultorio Electro Médico-Operativo, desde una pesta reconocimiento, con aparatos é instrumentos especiales modernos y sin molestias ni peligros y mucha economía en las curas y operaciones. Dr. Emilio Rapallo. Interno por operación de Hospitales en Madrid. Bulevar, 77; esquina frente al Casino y á domicilio.

Servicio para hoy: Guardia Médica.—D. Francisco Pelegrín. Practicante.—D. Emilio Murcia. Retén, Médico.—D. Miguel García Argar.

De Pechina. La Comisión provincial en sesión de ayer acordó por unanimidad informar procedo desestimar los recursos interpuesto contra el repartimiento general de Pechina para 1911.

Amas de cría. Ezequiel Gutiérrez, de 21 años de edad, se ofrece como nodriza para casa de los padres. Razón, calle de la Parra número 3. Angéles Rosa Pérez, de 19 años, primiza, habitante en la calle de Quintana número 6, se ofrece para criar en casa de los padres. Gusta de muy buena salud.

Jueces. Por el Tribunal Supremo y en virtud del recurso de apelación se nombra juez municipal de Requena á don Vicente Pomares, y suplente de dicho pueblo á don Adolfo Casca Zamora.

Trabajo para ebanistas. En los talleres de José Martínez Herrera, se necesitan oficiales de ebanistas. Los que se encuentren parados y quieran trabajar en dichos talleres, pueden presentarse en el despacho, calle de Navarro Rodrigo 4 y 6, y serán admitidos inmediatamente.

Bestido de los niños. Las diarreas producidas en este periodo de la vida, así como en la época de la dentición, se curan sin molestia con el Elixir Estomacal de Seiz de Carlos.

Se vende. Una noria Alaraja número 4 seminevada, on 56 canchales.

Informarán. Real 47.

Clases de francés. Para los que se dedican á la carrera comercial y los que cursen el bachillerato. Profesor: Rafael Belver Díez. Calle Real, número 24.

Se alquila. Un espacioo piso alto en la Plaza de la Virgen del Mar esquina á la calle del Angel con siete balcones y jardín. Razón Arapiles 10.

Un buen local en el mejor sitio de la calle de las Tiendas dando frente á la Calle Real, con tres puertas y vivienda en el piso alto.

Enfermos del pecho. Tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, infecciones gripales, reumatismo, inapetencia, enfermedades consuntivas, se curan con la Soluci6n Benedicto de glicero-fosfato de cal con creosota, la preparaci6n más racional para combatir estas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los hospitales.

Frasco 2/50 en farmacias; Depósito farmacias del Dr. Benedicto, San Bernardo 41, Madrid.

La Flor de Lis

Es la mejor que se conoce hasta el día para teñir el cabello: Cura la calvicie y capsa.

Usando LA FLOR DE LIS nunca tendrán caspa, ni se harán calvos, por que sus propiedades antisépticas matan los microbios que se albergan en los capilares del cuero cabelludo.

Éxito positivo. Depósito exclusivo, Antonio Guillén Romero. Droguería.—Plaza de Nicolas Salmirón número 4. Almería.

VAPOR «CAROLINA»

Cuenta general de gastos de 4372 barriles de mi consignación (115 mareas y 265 muestras), vendidos en esta mercado.

Table with columns: Pesos, Cts., Pesos, Cts. Lists items like Derechos de Aduanas, Flete pagado, etc.

Correaje, interés, garantía y comisión 5 por 100. Rápiditos los justificantes de esta cuenta á D. Francisco López, en Alhama de Almería, en cuyo poder quedarán á disposición de los señores remitentes que quieran examinarlos ó sacar copia de ellos.

New York 27 de Diciembre de 1911. Manuel López.

CARBURO DE LA Hidro-eléctrica del Chorro. Agente para Almería y su provincia FRANCISCO CRUZ Ferrer Emir, 13 EMIR, 13.—TELEFONO NUM. 71.

Vapores de la Compañía Sevillana de Navegación á Vapor, de Sevilla.

TORRE DEL ORO AZNALFABACHE CIBRVANA SANTA ANA SEVILLA SAN JOSE. Señas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva, todos los JUVES.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos. Consignatario, D. Francisco Guerrero.—Oficinas, dique de Levante. NOTA.—Estos buques admiten carga de transporte para Isla Cristiana y Ayamonte. Esta casa consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías de domicilio Barcelona á ese de Almería, á precio reducidos.

Banco Hipotecario DE ESPAÑA. Préstamos al 4 25 por 100 anual. Agentes: Salvador Romero y Hermano PASAJE DEL PRINCIPE NUM. 22

Banco Aragonés. SECCION DE SEGUROS ZARAGOZA. Inscrita en el Registro oficial del Ministerio de Fomento. Constituido depósito de Pesetas 200.000, máximo que exige la ley.

Reemplazo de 1912 Seguros de Quintas. Se proponen en condiciones sumamente ventajosas. Desde 1906 el Banco Aragonés lleva ingresadas en concepto de de redenciones á metálico, la respetable suma de Pesetas 3.061.748.

Uva para regalos. Barriles de uva superior de 27 y 50 libras nsto propia para regalo, se destapan al comprarlo. Precios especiales desde 50 barriles en adelante. Se garantiza la buena calidad del fruto.

Jarabe Salvador. De glicerofosfato de cal con Creosotal. Para curar la bronquitis, catarrhos crónicos infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias debilidad general, aneurastenia, catarros, reumatismo y escrofulismo.

Se vende. La venta titulada de los Los Imposibles en término de Alhama. Darán razón en esta capital don M. del Mar y en Alhama calle de S. Antonio número 29. AZUFRE De la Compañía Franco Española FLOR SUBLIMADO REFINADO MOLIGO GRANO Representante para esta provincia: JUAN RODRIGUEZ BURGOS Almería.

El Doctor Esquerdo.

Su labor científica.—Anecdotos de su vida.

En el ejercicio de su profesión, y visitando los establecimientos alienistas de España, al compararlos con los del extranjero, sintió rubor el Dr. Esquerdo y juró consagrar su nombre y fortuna á remediar leñidad tanta.

Era bochornoso que las eminencias médicas viciaran á España y se encontraran con Manicomio de milagro, y ya que las Diputaciones y el Estado no se preocupaban, el doctor acometió la temeraria empresa.

Y á fuerza de constancias y de sacrificios, levantó ese monumento de la ciencia, que se llama Manicomio de Carabanchal, obra digna del grande hombre que la concibió.

Acreditado y cimentado el establecimiento, cumplió la institución, fundando los manicomios de Villajoyosa, verdadero Paraíso como tuvo el acierto de denominarlo.

Todos los establecimientos están montados con todos los adelantos de la ciencia, y cuantos especialistas los han visitado ne encontraron detalle olvidado y si muchas ampliaciones y creaciones.

Fué para los enfermos, padre, más que médico. Ejerció sobre ellos verdadera influencia magnética, bastándole una mirada para dominar á los enfermos más furiosos.

La influencia con los enfermos. Por excitados que estuvieran los enfermos, el Dr. Esquerdo entraba en todas las celdas, despreocupado y seguro de sí mismo.

Nunca le ocurrió nada. Cierta día, un loco escapado vagaba por el jardín, sin que los empleados pudieran rendirlo.

Empuñaba un grande cuchillo y amezaba á cuantos intentaban cerrarle el paso.

Avisado el Dr. Esquerdo acudió con la sonrisa en los labios, y el enfermo sobrecitado, sobre él se lanzó esgrimiendo el cuchillo.

Otro que no fuera Esquerdo, estaba perdido; pero el ilustre doctor, sin perder la serenidad y sin que la sonrisa desapareciera de sus labios, se limitó á gritar: —¿Que vas á hacer? ¿No ves que el cuchillo tiene la heja de madera?

El enfermo se paró en redondo mirando el arma, y exclamó: —Pues es verdad. Y la arrojó á tierra.

Entonces pudo ser el loco reducido y reintegrado á su celda.

Anecdotos como la transcrita, pueden referirse por docenas.

El Dr. Esquerdo no necesitó auxilio de nadie para conducir á los alienados; iban con él conversando, y al verlos, nadie podía decir que no fueran dos buenos amigos.

Todos los veranos llevaba á Villajoyosa á aquellos enfermos que necesitaban tomar aguas, y en el viaje no se rebelaba ninguno.

Consignó de los locos cosas tan difíciles, como hacerles representar comedias en el teatro del Manicomio.

Este alarde maravilló á los ilustres miembros del Congreso de Medicina celebrado en 1903, que se hicieron lenguas de la paciencia y habilidad que el caso suponía.

Daba frecuentes fiestas en el Manicomio, y el Dr. Esquerdo se complacía en mezclar entre los invitados á los enfermos que, correctos y amables, estableban conversaciones hasta mundanas, y sólo cuando el baile y el banquete había terminado, les hacía conocer la enfermedad del vecino de mesa ó pareja y las frases que les caracterizaban.

Una virtud rara tuvo Esquerdo, con tener tantas. No olvidó lo humilde de su nacimiento, y al elevarse por su talento, no olvidó á los suyos.

UTIL Y CURIOSO

Hemos recibido de la Casa Editorial Bailly-Baillière un interesantísimo libro titulado «Todo el mundo electricista», cuya lectura responde exactamente á justificar el título que lleva.

No se trata de uno de tantos libros que de electricidad se publican en gran número, sino que se diferencia esencialmente de ellos por su fin altamente práctico y su especial método en la explicación y vulgarización de fenómenos eléctricos de los que en la práctica tienen importante aplicación.

En efecto, el particular que después de adquirir este libro lo lea y estudie con detenimiento, podrá en lo sucesivo hacer en su casa particular la instalación ó arreglo de la luz eléctrica ó de los timbrados sin recurrir al auxilio de ningún profesional, y éstos á su vez encontrarán en él una obra que les ayude á su práctica profesional.

El mejor elogio que de la obra podemos hacer es notificar al público en general que su autor es H. de Graffigny, el famoso ingeniero francés tan competente en electricidad y conocedor en España por sus numerosas publicaciones y escritos de divulgación.

Se halla á la venta en todas las librerías de España y en la de Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, al precio de tres pesetas en rústica y 3 50 encuadernado en tela. En provincias, cincuenta céntimos más para franqueo y certificado.

La aplicación doméstica de la electricidad son hoy día mucha y muy importante, resultando muy curioso el capítulo que de esto trata en «Todo el mundo electricista».

El mejor elogio que de la obra podemos hacer es notificar al público en general que su autor es H. de Graffigny, el famoso ingeniero francés tan competente en electricidad y conocedor en España por sus numerosas publicaciones y escritos de divulgación.

Se halla á la venta en todas las librerías de España y en la de Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, al precio de tres pesetas en rústica y 3 50 encuadernado en tela. En provincias, cincuenta céntimos más para franqueo y certificado.

El rayo de luna

Se filtra por los árboles espesos y entre los rojos picos, mudas arpas, sorprenden aromas de apagados besos. Sube á las cimas, baja las escarpas del monte, y en el hondo laberinto, mansión del macho de felinas zarpas, semeja un ojo inquisidor y ardiente que rastrea en el lóbrego recinto el vago indicio del placer reciente.

En la hebra mas sutil de la maraña, donde, cual una rueda milagrosa, su menuda labor teje la araña, enreda el oro de su luz radosa.

En el abierto caliz, del pistilo en donde breve y temblorosa estrella radia el aljófar, y se ve la huella del voraz aguijón, cuelga su hilo.

Cae en el seno del raudal sonoro y el alma del raudal tiembla y fulgura al recibir el ósculo de oro; y brillan las escamas; y en la pura y límpida corriente el pez dormido es un bajel de plata en miniatura por invisible amarra detenido...

Atraviesa el cristal de mi ventana; se adueña de mi alcoba, y dulcemente brilla en mi cabellera casi cana; invade las arrugas de mi frente; me aprisiona en su red de resplandores y en medio de esa red finjo una araña que teje una simbólica maraña con el hilo de todos los dolores.

Victor M. Bacamende.

Se salvó el país.

El señor Serrano nos ha mandado pesetas 25.000, para que sigamos un camino. Indudablemente el camino que debemos seguir con esa dádava es el que conduce al Hospital.

Se nos da ese dinero como se da una limosna. El país no merece otra cosa desde luego. Tal vez es nos quears dar á entender que solo de la limosna del gobierno central viviremos siempre. Ese es el camino que debemos seguir, y no el que conduce al llano de Lavjar.

Hemos hablado del hambre que pade-

12 Real 12 La Nueva 12 Real 12,

Competencia con todas las funerarias

Para adultos. Por 10 pts. Una caja forrada de indiana con crucifijo dos velas y el coche de tercera clase.

Para párvulos. Por 6 pts. Una cajita encintada con adornos dos velas y el coche chico de tercera clase.

Presupuestos de entierros á mitad de precio.

Nota: Unica casa que vende velas rizadas. Otra: Solo esta casa puede servir el coche chico para niños 12 REAL 12.

Gabinetes dentales de Toribio Alvarez

Extracciones sin dolor.—Empastes, orificaciones.—Especialidad en dentaduras sin cubrir el paladar.—Dientes á pivot.—Trabajos de puente y coronas de oro. Poeta Zorrilla 61 (Granada), y Principe 8 Almería.

Injertos y plantas americanas

Injertos con buen pie de Aramón ó Rupestris Lot, injertados con sarmientos de parras del país tomados de las mejores plantas no filoxeradas del río. Barbados de Rupestris del Lot y Aramón Rupestris Ganzi número 1. Se encuentran á precios módicos en los grandes viveros de las fincas «La Pipa» y el «Garrotera» (HUECITA), los mayores de esta provincia. Dirigirse á D. MANUEL GALETTI, HUEC (JA, Provincia.)

La Nueva Tabona

Fábrica de pan de todas clases. Plaza de Canalejas, (antes de Flores.) Juan García Cadenas. H JO DE PIEDAD acreditada desde hace más de 25 AÑOS en el PAN DORMIDO demás clases.

Especialidad. En Pan de aceite, de azúcar, mantecados y magdalenas. Pan dormido todos los Sábados. El inimitable BOLLO DE AMSTERDAM todos los días. Ojo con las imitaciones: esta casa no tiene sucursales. Plaza de Canalejas (antes Flores.)

Catecismo de los maquinistas y fogoneros.

5.ª edición. Muy útil para manejar toda clase de máquinas de vapor, economizando combustible y evitando explosiones; publicado por la Asociación de Ingenieros de Lleja, y traducido por J. G. Major miembro de la citada asociación y ex-director de las minas de Rocúa. Se vende en la Administración de este periódico á 250 pesetas ejemplar.

Pianos.

Representación exclusiva para toda la Provincia, los célebres Pianos Ortiz & C. S. F. H. A. Luis Sánchez Panzón en Liqón. Principe 33, Almería (España).

Salón Imperial ha conseguido con tratar á la Pastora Imperio, firmando-se anoche el contrato. La célebre bailarina deberá empezar á cumplir sus compromisos con la citada empresa el mes de Marzo próximo. La contrata demuestra que la Imperio y su esposo, el Gallo, no han llegado al acuerdo que era de desear. Aquí la noticia la conocen pocas personas, y cuando se haga pública dará origen á muchos y sabrosos comentarios. Falta ahora saber si Rafael Gómez, su esposo, haciendo valer sus derechos, impedirá que su consorte cumpla con la empresa del Salón Imperial el contrato que firmó anoche.

Extranjero

Problemas obreros. Telegrafian de Saint-Etienne que se ha celebrado en la B I sa del Trabajo una reunión magna de mineros, para tratar de realizar el programa aplazado en el Congreso de Commeny el 25 de Abril de 1911. Los mineros han censurado al Gobierno por no haber estudiado, como anunció, las reivindicaciones siguientes: Retiro de dos francos diarios después de veinticinco años de trabajos y cincuenta de edad; la jornada de ocho horas, y el salario mínimo. Se ha acordado estar dispuestos á la huelga si el Gobierno no da concreta y satisfactorias explicaciones en breve plazo. Han nombrado delegados para el Congreso de Angers, de 12 de Febrero próximo para que propongan el planteamiento de la huelga general para el 1 de Marzo, fecha elegida por los compañeros ingleses. Se pretende que el movimiento sea internacional, pero antes se verificará un «referendum» entre los obreros.

BOLSA. Interior. 84-70 Francos. 7-80 Libras. 27-21

LIBRAS ESTERLINAS El 1.º de Febrero de 1912 GOTIZACION EN ALMERIA PAGARON (27-22 cheque. 27-18 á 8 qv. Salvador Romero y Hermanos BANQUEROS Paseo del Principe, núm. 10.

Esmaltes y barnices. Acaba de recibirse en la acreditada Droguería de D. Antonio Guillé y los esmaltes y barnices de la casa Meliug de Inglaterra. Se garantiza que cualquier objeto que se barnice con este esmalte queda preservado de la humedad y de que anuden los parásitos. También se ha recibido el aceite puro de hígado de bacalao que se vende á 2 pesetas la botella de un litro. Drogas y productos fotográficos. Plaza Nicolás Salmerón, 4.—Almería.

Vacuna Suiza. Recibe semanalmente del Instituto de de Lausanne en la acreditada Droguería de Bostos, calle de Graada núm. 35. Nefrina Salvador Remedio eficaz para combatir con éxito seguro las nefritis, albuminurias, diabets y demás afecciones renales. Depósito general: Farmacia de Cristóbal Romero Rivas. Librería.-Papelería.-Imprenta. JUAN FERNANDEZ MURCIA Tiendas, 22.—Almería. Tarjetas, sobres, manubrios y pequeños trabajos en general, á los cinco minutos de ejecutarlos. Facilidades de pago para ediciones. Edición de obras por cuenta propia. Material de escuelas. Tintas de acreditadas marcas. Tarjetas postales y de fantasía. Libro de tarjetas y de consulta. Reclamaciones por correo para Ayuntamientos y Juzgados.

Miscelánea. La Imperio vuelve á las tablas. Dicen de Sevilla que después de muchas gestiones, la empresa del

General Electric de España (S. A.—MADRID)

(Sucursal de THE GENERAL ELECTRIC Co. L.—LONDRES) Con fábricas propias en Londres, Witton, Manchester y Birmingham—(Inglaterra.). Almacenes y Oficina técnica: FUENCARRAL, 34.—MADRID. Apartado Postal, 132.—Dirección telegráfica: POLIFASICO-MADRID.

Material eléctrico completo PARA INSTALACIONES DE LUZ, TIMBRES, TELEFONOS, PARARRAYOS, VENCION, CALEFACCION Y COCCION LAMPARAS "OSRAM" MAQUINARIA ELECTRICA HASTA 5.000 CABALLOS GRUPOS DE MOTOR-BOMBA TURBINAS HIDRAULICAS "LEFFEL" LEGITIMAS



Turbina horizontal "Leffel". MOTORES DE GAS POBRE (Representación exclusiva de TANGYES LIMITED) ECONOMIA DE CONSUMO! CONSTRUCCION MUY ROBUSTA! PRECIOS ECONOMICOS! Generador de corriente alterna, 1.500 K. WS. de capacidad. Tratamiento CLING SURFACE para correas, para que funcionen holgadas sin resbalamiento. BOMBAS «DUPLEX» BOMBAS CENTRIFUGAS BOMBAS PARA MINAS BOMBAS PARA RIEGO BOMBAS DE ALIMENTACION Catálogos y presupuestos gratis. Representantes en Almería y su provincia, señores José Lucas é hijos.

Las lámparas filamento metálico A. E. G.

Han triunfado sobre todas las de su clase. Por su gran duración (no alcanzada jamás por ninguna otra) Exacto gasto de fluido (un vatio por bujía) Y luz blanca é intensa Numerosos certificados á disposición de nuestros clientes. Exijase la marca A. E. G. grabada sobre el cristal De venta en los establecimientos de electricidad: Francisco Sánchez García, Gloria de San Pedro, 4; Centro Técnico Castelar, 2; Sres. Pérez y Santos, Paseo del Principe 14



Juan Pérez García

Procurador de los Tribunales. Pongo en conocimiento de antiguos clientes, que repuesto de la enfermedad que me tenían retirado de los negocios, he abierto nuevamente mi despacho en la calle del Obispo Orberá, núm. 5, donde me tendrán á su devoción con la actividad de mis mejores tiempos en la profesión. Horas de despacho, de 9 de la mañana á 5 de la tarde. 5, Calle del Obispo Orberá, 5

BUEN REGALO

A todo los niños que tomen el Aceite de Hígado de Bacalao puro de Terranova, que se vende en la Droguería EL ARCO IRIS, Paseo del Principe, 8 y Tenor Iribarne, 2, se le regalará una papeleta para el sorteo que tendrá lugar el 31 de Enero de 1912, que contiene los siguientes regalos Un gran TRICICLO, última invención y una MUNECA de china.

Información telegráfica.

De nuestro corresponsal en Madrid, señor QUESADA

Política.

Las Cortes

Congreso.

A la hora de costumbre dá comienzo la sesión bajo la presidencia del señor conde de Romanones. Alguna animación en escaños y tribunas. Continúa el debate político. Habla el Sr. LERROUX. Dice que tenía propósito de no intervenir en el debate pero que en vista de las alusiones que se le han dirigido se decide á hablar. Se adhiere á lo manifestado por el señor Alvarez (D. Melquiades). Declara que tenía la intención de hacer una ruda oposición al Gobierno pero se siente ablandado al ver que se ha indultado á los reos de Cullera. Rechaza la sugerida intervención suya para lograr los indultos y se queja de que se le haga siempre responsable de cuantos sucesos desagradables curran en España. Se me culpa, dice, de los sucesos de Barcelona y de las huelgas de Ocho último. Declara que en un mitin dijo efectivamente que los reos de Cullera serían indultados, por querer así el partido radical, pero reconoce que hubo jactancia en tal afirmación, no respondiendo la palabra al pensamiento; si hubiera expuesto su pensamiento no hubiera hecho semejante afirmación. Explica hábilmente el telefonema que dirigió á Barcelona ordenando que se suspendiera la huelga general que estaba preparada, manifestando que se hallaba dispuesto incluso á hacerle monárquico antes que consentir que el Chato fuese ejecutado. Manifiesta que siempre ha combatido el régimen actual pero cuando

ay un monarca que tiene 25 años, hallándose en pleno vigor y en plena vida, puede asegurarse que si le depara en libertad completa de indultar, indultaría. A continuación execra la política de los señores Maury y La Cierva. Con rudísimas palabras desafia á quien quiera declarar que existan afinidades incorregibles entre los republicanos y el Gobierno. Termina diciendo que si se gobierna al país con procedimientos tiránicos, resurgirá nuevamente la semana sangrienta de Barcelona. Hace uso de la palabra el señor LA CIERVA. Empieza diciendo que después de exponer el señor Maury, su jefe político, las conveniencias del partido conservador, se considera con mayor libertad para hablar por cuenta propia para recoger los ataques personales que le ha dirigido el señor Serrano. Rechaza con gran acometividad las inculpaciones que se lanzaron contra el partido conservador. Acusa al Sr. Lerroux de explotar políticamente la influencia que ejerce en Barcelona, extendiendo las campañas que realizan los periódicos radicales, preconizando el atentado personal. Yo declaro, añade, que los radicales y los periódicos tienen una relación estrecha con el Gobierno. (El Sr. Lerroux protesta.) El Sr. La Cierva: Después de cuanto aquí hemos dicho de la campaña antipatriótica y antimonárquica del Sr. Lerroux, es ilícito é inhumano que el Gobierno continúe esas relaciones. Que el Sr. Canalejas tiene benevolencias con el Sr. Lerroux estamos viendo: recientemente los correccionarios de dicho diputado le repudiaron por asuntos de la administración municipal de Barcelona y el señor Canalejas se abstuvo de hablar. El señor La Cierva termina su violento discurso, diciendo: Si vuelvo al poder, seré justiciero,

alejando pasiones personales, pero como gobernante no me doblegaré ante ninguna influencia pues no temo ni al señor Lerroux ni á nadie. Le contesta el señor Canalejas, lamentando el delirio de pasión que discurre el señor La Cierva. Le refuta todos los argumentos de su discurso, y dice: «Puesto que el Sr. La Cierva no admite distingos, empeñándose en que seamos enemigos, seámoslo. Termina el presidente del Consejo diciendo, que cien discursos del señor La Cierva no influirán para que cambie en sus relaciones con el señor Lerroux.

Consejo en Palacio. Hoy se celebró consejo en Palacio, presidido por el monarca. El Sr. Canalejas habló en su discurso de los debates parlamentarios y del viaje del Rey al Ferrol. Habla el presidente. El señor Canalejas ha manifestado que después del debate de ayer, deduce que nada trascendental ocurrirá al presente en la situación política y cree que no volverá á hablarse de crisis durante un año. Espera, añadió, que los elementos liberales me ayuden á desvanecer la campaña iniciada contra el servicio militar obligatorio. Cuanto se haga es trabajo útil, pues no estoy dispuesto á admitir la reducción á metálico. Esto y los consumos, dice, acabarán para siempre. Ascenso y destino. Hoy ha firmado el monarca el ascenso del general Orozco y el nombramiento del general Aznar para la dirección general de la Guardia civil.

Miscelánea. La Imperio vuelve á las tablas. Dicen de Sevilla que después de muchas gestiones, la empresa del

MUEBLES

estilo Luis XV, Renacimiento, ect., Especialidad en el estilo inglés. Estrados de tapicería, á 125 pesetas; de rejilla, desde 100 pts.

CAMAS

de nogal macizo, con somiers patentado, de matrimonio, a 105 pesetas; de haya, desde veinte y cinco pesetas una.

Bazar del León. Tiendas, 9.—Almería.

VAPORES CORREOS FRANCESES DE LA

Societé générale de Transports Maritimes á Vapeur Vapor extraordinario rapidísimo, y directo EL 2 DE FEBRERO por el puerto de Almería para el transporte de Pasajeros con destino á Santos, Montevideo y Buenos Aires (AMÉRICA DEL SUR)

con los magníficos y modernos transatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos "Paraná" "Formosa" "Pampa" "Plata" y "Salta"

Algerie.

saldrá de Almería el 2 de Febrero de 1912 y admitirá pasaje en cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA Y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días. Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos. Tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable. Para los de tercera clase, comida á la española.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los manifiestos de pasaje se cierran el día 1.º, ó antes, si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto. Para más informes, sus consignatarios HIJO DE RICARDO JIMENEZ, S. en C. Bulevar del Principe y 57-76—ALMERIA

Vapores correos franceses. DE LA

Societé générale de Transports Maritimes á Vapeur Servicio fijo, rapido y directo el 12 de cada mes por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino á BRASIL Y BUENOS AIRES (AMÉRICA DEL SUR)

con los magníficos y modernos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos "Paraná", "Formosa", "Pampa", "Plata" y "Salta".

Pampa.

saldrá de Almería el día 12 DE FEBRERO de 1912 y admitirá pasaje en Cámara de PRIMERA SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA, Y TERCERA CLASE, haciendo solo breve escala en DAKAR (Costa de África), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración del viaje 13 días! Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico, y el trato es inmejorable. Para los de tercera clase, comida á la española.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de Tercera clase mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de emigración. Los manifiestos de Pasaje se cierran el día 10 de Diciembre ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto. Para más informes, su consignatario, HIJO DE RICARDO JIMENEZ S. en C. BULEVAR DEL PRINCIPAL, 73 y 76.—ALMERIA.

Pedir en los Cafés

BYRRH

Gran vino Aperitivo, Tónico Fortificante y Generoso



Violet Freres & THUIR (France)

EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del doctor CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en minutos con la Hemicranina del Doctor M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de dolores rebeldes, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias y frígidas (producidas por el frío), intercostales y sifiliticas, en las gastritis, los Reumatismos articulares, la Ciática, la Disfagia de los tuberculosos, Dismenoreas, los retortijones uterinos, la Zona, etc. Es recomendada por tomécula la clase de Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pesetas caja.

Aren 1, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

Advertisement for Alcock plasters, featuring an eagle logo and text describing its uses for various pains.

Advertisement for COZA POWDER, featuring an illustration of a man and woman and text about its benefits for health and digestion.

Advertisement for VAPOR PARA ORAN, featuring a globe and text about steamship services.

Advertisement for Salvador Romero y Hermano, a gold and foreign currency exchange business.

Advertisement for Hotel Cervantes in Melilla, including details about the restaurant and accommodations.

Advertisement for 'LA FLOR DE ORO' hair dye, featuring portraits of a woman and a man and text describing its benefits.

Advertisement for 'VAPOR PARA ORAN' steamship services, listing routes and schedules.

Advertisement for Servus cream, featuring an illustration of a woman and text describing the product.

Advertisement for Baily-Baillière 1912 agendas, listing various types like 'Agenda de Bofete' and 'Agenda de Bolsillo'.

Advertisement for Almorranas Hemorrhoids, describing the treatment and its effectiveness.

Advertisement for 'LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOLA' insurance company, listing its capital and services.

Advertisement for 'Forman' nasal ointment, featuring an illustration of a man and text about its use.

Advertisement for 'SOBRE MONEDERO' postal service, describing its features and how to use it.